

**REUNION DE DIRECTORIO NACIONAL
SESIÓN ORDINARIA N°1
Periodo 2015-2018
Miércoles 12 de Agosto de 2015**

Tabla:

- 1. Aprobación Acta Anterior**
- 2. Presentación Nuevos Socios**
- 3. Orden del día:**
 - 3.1 Comisión Nacional de Acreditación**
 - 3.1.1 Nombramiento de un tercer representante del Colegio de Psicólogos.
 - 3.1.2 Designación Presidente CONAPC
 - 3.2 Comité Ejecutivo**
 - 3.3 Federación de Colegios Profesionales**
 - 3.4 Reglamento de Difusión**
 - 3.4.1 Artículo 5°
 - 3.4.2 Artículo 12
 - 3.5 Programas de Continuidad de estudios. Situación Universidad Bolivariana**
 - 3.6 Reestructuración del Personal Profesional**
 - 3.6.1 Director Ejecutivo
 - 3.6.2 Abogado
 - 3.6.3 Periodista
 - 3.7 Comisiones:**
 - 3.6.1 Comisión Alcohol y Drogas
 - 3.6.2 Comisión Género y Diversidad Sexual
 - 3.6.3 Comisión Políticas de Infancia
 - 3.6.4 Comisión Orientaciones Técnicas para Procesos de Selección de personas.
 - 3.6.5 Comisión Condiciones Laborales Saludables
 - 3.6.6 Comisión Congreso
- 4. Varios**

Asistencia:

Ps. Alejandra Melús, Presidenta Nacional
Ps. Alfonso Luco, Vice Presidente
Ps. Fernando Urra, Secretario General
Ps. Hernán Villegas, Tesorero General
Ps. Susana Romero, Directora Nacional
Ps. Camilo Castellón, Director Nacional
Ps. Ismael Otero, Director Nacional

Se excusan:

Ps. Alexander Kalawski, Director Nacional
Ps. Mónica Monje, Directora Nacional

No asiste:

Ps. Rodrigo Molina, Past President

Invitado:

Ps. Arturo Prieto Comelin

Secretario General Sr. Fernando Urra señala que como no ha llegado la Presidenta Sra. Alejandra Melús, por lo que le corresponde al Vicepresidente Alfonso Luco dirigir la sesión.

Siendo las 19.04 hrs. se da inicio a sesión ordinaria de Directorio Nacional.

Toma acta: Ps. Fernando Urra Silva, Secretario General.

1. Aprobación Acta Anterior. Sesión Extraordinaria N°1 Periodo 2015-2018

Director Ismael Otero señala que tiene observaciones:

- Solicita que cuando se envíe la citación a reunión de Directorio Nacional, se incluya la tabla de los temas a tratar y el acta de la sesión anterior para revisión.
- Punto 3.1.1. Aceptar renuncia de Director Ejecutivo, Sr. Julio Villa y Tesorero General presentará una propuesta de reestructuración de estructura orgánica del Colegio

- Punto 3.1.2. Revisar las funciones que se le solicitarán al Abogado en la propuesta de nueva jornada laboral.
- Punto 3.2.1. El Colegio de la Orden sólo tiene una Tarjeta Bancaria Visa a nombre del Representante Legal.
- Punto 3.3. A todos los psicólogos que se acreditan como especialistas en psicoterapia, se les cobra por medio de la colegiatura obligatoria, además de la membresía a la Sociedad Chilena de Psicología Clínica. En el reglamento vigente de la CONAPC no dice que deban ser socios del Colegio y la Sociedad. Si lo deben ser los psicólogos acreditados como supervisores.
- Punto 3.4.4. Se aprueba la idea de realizar el Congreso y el Secretario General Ps. Fernando Urra presente un proyecto.

Vicepresidente Alfonso Luco solicita eliminar en Punto 3.3. la frase *"Proposición del Vicepresidente Alfonso Luco sobre fijar una reunión de Directorio, nombrar algunas personas, que se proponga nombres"*

Acta se aprueba con modificaciones señaladas.

2. **Presentación Nuevos Socios**

Secretario General presenta 56 postulantes a ingreso al Colegio de Psicólogos.

Director Camilo Castellón señala que antes el Colegio solicitaba una copia de la tesis y ahora no es requisito.

Director Ismael Otero señala que hay universidades que ya no la exigen, por ejemplo que la Universidad Católica hoy en día sólo tiene examen de grado, de titulación.

Director Camilo Castellón consulta si a los postulantes se les pide el Certificado de Antecedentes, a lo que el Secretario General Sr. Fernando Urra le señala que sí. Además, informa que 30 de esas solicitudes de colegiatura llegaron vía Comisión de Acreditación de Psicólogos Clínicos. Que las solicitudes fueron revisadas por la secretaria administrativa de esa comisión, que posteriormente llegan a Secretaría del Colegio donde la secretaria Claudia Santibáñez las revisa y luego me las presenta para yo darle v^ob^o a que tomo conocimiento y proceda a ser presentadas en esta instancia.

Director Camilo Castellón señala que entiende que la CONAPC basa en la decisión del Colegio que la persona es legalmente idónea para ejercer la profesión. Sr. Urra señala que es así, que la CONAPC evalúa la parte técnica.

Director Ismael Otero señala que entiende que esa secretaria sólo revisa que los psicólogos que se quieren acreditar como especialistas cumplan con los requisitos que el Colegio pide, nada más. Posteriormente los entrega a secretaria del Colegio.

Vicepresidente Alfonso Luco solicita que la discusión del tema sea en otro momento porque se debe aprobar o no las solicitudes a ser vistas en esta ocasión.

Director Camilo Castellón solicita se cree una comisión que vea este punto, es decir, los criterios de los postulantes, especialmente la parte legal a cumplir.

Secretario General procede a leer los nombres por si alguien tiene una objeción.

Director Ismael Otero señala que el Colegio ha publicado que está preocupado por la problemática suscitada con los programas de continuidad de estudios, especialmente la que da la Universidad Bolivariana y que entiende que la UNIACC también tiene un programa de este tipo, por lo que le interesaría saber para los postulantes de la UNIACC, de qué programa se titularon.

Vicepresidente Alfonso Luco acota que esta instancia es para aceptar o no esas solicitudes de incorporación, el cuestionar sobre de qué programa se titularon algunos, es otro tema.

Tesorero General Hernán Villegas señala que no se puede no aceptarlas porque cumplen con los requisitos.

Director Ismael Otero señala que no se opone a la incorporación pero pone en la mesa el tema que se debe revisar el programa de estudios de los postulantes.

Se acuerda la incorporación de todas las solicitudes de ingreso al Colegio.

3. Orden del día

Secretario General Fernando Urrea propone modificar el orden de la tabla en espera que la Presidenta Alejandra Melús llegue de la gestión que estaba haciendo en la Universidad Bolivariana. La idea es seguir con el punto 3.4 Reglamento de Difusión que ya fue visto por él y la Sra. Melús en una reunión de trabajo. Todos los presentes de acuerdo.

3.4 Reglamento de Difusión

Secretario General Fernando Urrea señala modificación al Reglamento de Difusión debido a solicitudes de socios y otros en los siguientes artículos:

3.4.1 Artículo 5. Cambio de modalidad de becas por difusión de actividades. Se presenta criterio escalonado:

Dice:

TITULO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE FORMACIÓN

ARTICULO 5º Por concepto de pago por difusión, las instituciones, empresas o personas que deseen informar actividades académicas o de formación deberán:

- a) Contactar a la Secretaria General del Colegio de Psicólogos para convenir difusión: comunicaciones@colegiopsicologos.cl*
- b) Poner a disposición del Colegio de Psicólogos de Chile dos (2) becas completas o una (1) beca completa más dos medias becas (por la totalidad de la actividad). Estas becas serán administradas por el Colegio de Psicólogos de Chile de acuerdo con la política de becas vigente.*
- c) Realizar un descuento del 15% sobre el valor total de la actividad académica o de formación para todos los socios del Colegio de Psicólogos de Chile con cuotas sociales al día que se inscriban en la misma.*
- d) En Congresos, disponer de un espacio físico para la colocación de un stand del Colegio de Psicólogos de Chile, con el objeto de contribuir a la promoción de la asociación gremial.*

Debe decir:

Artículo 5º, inciso b

- b) Poner a disposición del Colegio de Psicólogos de Chile una (1) beca completa, cuando el número de vacantes ofrecidas sea igual o menor a 15 personas. Poner a disposición del Colegio de Psicólogos de Chile dos (2) becas completas cuando el número de vacantes ofrecidas sea igual a 16 personas y menor a 30 vacantes. Poner a disposición del Colegio de Psicólogos de Chile dos (2) becas completas y realizar un descuento de 15% sobre el valor total de la actividad académica o de formación para todos los socios del colegio de Psicólogos de Chile con sus cuotas sociales al día, que se inscriban en la misma, cuando el número de vacantes sea igual o superior a 31 personas*

3.4.2 Artículo 12. Cambio oferta de avisos arriendo de consultas. A los psicólogos les molesta el avisaje en la modalidad que actualmente se hace. Se propone:

Dice:

TITULO IV. ARRIENDO DE CONSULTAS

ARTICULO 12º Por concepto de pago por difusión, las instituciones, empresas o personas que deseen informar arriendo de consultas deberán:

- a) Contactar a la Secretaria de Tesorería General del Colegio de Psicólogos para convenir difusión: secretaria.tesoreria@colegiopsicologos.cl*
- b) El publicitar arriendo de consulta tiene un costo de 1UF. Pago que se debe realizar al Dpto. de Tesorería del Colegio de la Orden.*



Colegio
de Psicólogos

Debe decir:

Artículo 12º, inciso b

c) El publicitar arriendo de consulta tiene un costo de 0,5 UF, pago que se debe realizar al Dpto de Tesorería del Colegio de la Orden.

La información estará disponible en un link (pestaña) de la página del Colegio de Psicólogos y será modificada cada 30 días.

Director Ismael Otero consulta si alguien administra la página web, porque eso no es gratis. Directora Susana Romero señala que alguien tendrá que administrarla y que tiene una observación a la propuesta sobre el artículo 5, inciso b). Que le parece muy justo en "el papel" pero que le preocupa saber cómo se va a controlar cuando se acuerde por ejemplo una difusión bajo la modalidad de 15 cupos y debido a una gran demanda, los cupos de la actividad se amplíen.

Siendo las 19.40 hrs. se integra a la reunión la Presidenta Alejandra Melús y el Ps. Arturo Prieto.

Secretario General Fernando Urra señala que ese punto fue discutido con la Presidenta y que llegaron a la conclusión que puede pasar lo planteado por la Directora Romero, pero que confían en el buen criterio de los ofertantes.

Directora Susana Romero solicita quede en acta que se señale en el reglamento que si por alguna razón una actividad amplía el cupo, esto debe verse reflejado también en la cantidad de becas que deben otorgar al Colegio.

Vicepresidente Alfonso Luco solicita entonces votación.

Por el Artículo 5. Se procede a votar. Todos a favor y se abstiene el Vicepresidente Alfonso Luco por tener él un curso que puede publicitarse por los canales de difusión del Colegio.

Por Artículo 12. Se procede a votar. Todos a favor por unanimidad.

Se acuerda la modificación al Reglamento según lo señalado y encargar al Abogado el documento correspondiente.

3.5 Programas de Continuidad de estudios. Situación Universidad Bolivariana

Presidenta Alejandra Melús procede a informar lo acontecido con la Universidad Bolivariana. Que tras varios intentos de concretar una reunión, hoy telefónicamente se logró esto con el Sr. Rubén Figueroa Gamboa, Director Académico, Sede Santiago. Fue en compañía del Ps. Arturo Prieto, Coordinador Nacional Filiales Regionales.

Se llevó una carta dirigida al Sr. Jaime Duhart Aillón, Rector de la Universidad, solicitando información relativa al programa de segunda titulación para profesionales en el ámbito de la psicología, o "Continuidad de estudios en Psicología", impartido por esa universidad. Se le señaló que el Colegio ha recibido una petición firmada por más de 3.500 psicólogos, en la cual se insta al Directorio Nacional del Colegio de Psicólogos de Chile a emitir un pronunciamiento y representar los intereses del gremio al respecto. Por eso se le solicita que los antecedentes del programa fuesen entregados directamente por la universidad, con el objeto de incorporarlos dentro de la información que actualmente se maneja en relación al caso.



Tras una larga espera, desde la universidad enviaron un correo electrónico a Secretaría General que dice "En relación al Programa de Segunda Titulación en Psicología y de acuerdo a su consulta de esta fecha, pongo en su conocimiento que este programa no forma parte de la oferta académica vigente. Le saluda muy atentamente, Hernán Moreno Larraín, Director Sede Santiago".

Ps. Arturo Prieto, señala que el Sr. Figueroa al principio los recibió de manera bien informal, estaba nervioso y solicitaba que fuesen a rectoría. Se insistió que les tenía que receptionar la carta. Luego de una hora la trae firmada y con un timbre. Se le solicitó entrega de copia del decreto derogado que mencionó.

Le informó que a nivel regional hay un movimiento de filiales sobre el tema, porque ese programa promocionado, la universidad lo ha realizado en regiones y le señaló que específicamente en la ciudad de Los Ángeles se ha generado un movimiento de movilización.

Se acuerda que Director Camilo Castellón informará hoy a través de página web, Facebook y Twitter las gestiones realizadas. Que gracias al movimiento que tomó contacto con el Colegio, se logró esto.

Siendo las 20.00 hrs. se retira Ps. Arturo Prieto.

Director Ismael Otero señala que comparte la gestión realizada y que hoy en día existen otros programas de este tipo, que algo hay que mencionar sobre que la acción no es únicamente sobre la Universidad Bolivariana. Hay que ser cuidadosos sobre el tema.

Presidenta Alejandra Melús, le parece bien la acotación del Director Otero, concuerda que la acción no es sólo en contra de la Universidad Bolivariana, pero es importante considerar que hay más de 4.000 firmas de colegas sobre este tema específico.

Se acuerda solicitar a Sr. Andrés Gacitúa Stemann que informe si sabe qué otras universidades tienen programas de continuidad de estudios como el que realiza la Universidad Bolivariana.

3.1 Comisión Nacional de Acreditación

3.1.1 Nombramiento de un tercer representante del Colegio de Psicólogos.

Presidenta Alejandra Melús informa que este punto está a cargo del Director Alexander Kalawski, pero que se excusó porque tuvo un problema cardíaco en la mañana y tuvo que ir a la clínica.

Presidenta Alejandra Melús, informa que ha elegido al Ps. Héctor Esquivel Vásquez, que represente al Directorio Nacional. Él es ex presidente de la CONAPC, sabe bastante del tema. Solicita el parecer de los presentes.

Vicepresidente Alfonso Luco apoya la propuesta, que lo conoce y que lo importante es que sabe del tema CONAPC.

Director Ismael Otero señala que no le queda claro cuando se mencionó que a él se le ratificaba como representante por el tiempo que queda en sus funciones.

Secretario General dice que por reglamento son tres años y que él fue designado por el Directorio anterior, por lo que se debe considerar su periodo desde esa designación.

Director Ismael Otero señala que ahora le queda claro el punto. Dirigiéndose a la Presidenta, le señala que en varias oportunidades en el periodo del Directorio anterior, cuando asistía a las Asambleas CONAPC, señaló que había conflictos con relación a los reglamentos, que no se operaba en la asamblea como tal y el presidente Esquivel en ese entonces, no acogió su parecer. Nunca recogió las observaciones planteadas ni las implicancias que conllevan.

La Presidenta Alejandra Melús le consulta al Director Otero si recuerda exactamente cuáles fueron las problemáticas planteadas y él señala que sí, que por supuesto. Le solicita que lo informe para hacérselo ver al colega Esquivel, para que se pronuncie al respecto.

3.1.2 Designación Presidente CONAPC

Vicepresidente Alfonso Luco informa que el Presidente de la CONAPC lo eligen los Presidentes del Colegio de Psicólogos y de la Sociedad Chilena de Psicología Clínica y es presentado a la Asamblea CONAPC para ser ratificado. Bajo este contexto, por unas conversaciones con el Director Alexander Kalawski, él ha estado buscando postulantes y llegó a la conclusión que quien cumple con el perfil necesario es la colega Beatríz Gazmuri, no tiene instituto, ha sido Tesorera de la CONAPC, sabe del tema. Entiende que el colega Alex Kalawski habló con ella y le planteó la situación y ella le dijo que está de acuerdo con la designación, en asumir el cargo.

Director Camilo Castellón consulta si la Sociedad está de acuerdo con la propuesta y el Vicepresidente Alfonso Luco señala que sí, que la Ps. Susana Ifland está de acuerdo.

La Presidenta Alejandra Melús señala que ambas presidentas están de acuerdo.

Vicepresidente señala que hay que nombrar Secretario y Tesorero también en la CONAPC, pero la idea es postergar esto hasta que asuma la presidenta.

3.2 Comité Ejecutivo

Secretario General Fernando Urra señala que este tema quedó pendiente de la reunión anterior porque el colega Rodrigo Molina, Past President informó de la existencia de un Reglamento de Comité Ejecutivo de Directorio Nacional, que tendría atribuciones como por ejemplo contrataciones y bajo esta figura se contrató a la Sra. Paloma Hidalgo. Hechas las consultas correspondientes en Secretaría, efectivamente hay un Reglamento, pero no está firmado, por lo tanto no es oficial. Fue señalado en el Acta de reunión de Directorio Nacional de fecha 26 de Mayo de 2012 en donde se señala que se crea la figura de Comité Ejecutivo, con un borrador de Reglamento que sería revisado por el abogado.

Solicita quede en acta que no existe un documento oficial sobre Reglamento de Comité Ejecutivo de Directorio Nacional.

Se acuerda que dicho documento sea revisado por el Abogado y para la próxima reunión de Directorio Nacional, se presente un informe al respecto.

3.3 Federación de Colegios Profesionales

Vicepresidente Alfonso Luco explica que en el Directorio anterior se votó que el colega Rodrigo Molina Miranda, actual Past President, representara al Directorio Nacional del Colegio de Psicólogos en el Directorio de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile F.G.. Al parecer ha realizado una labor reconocida porque actualmente es el Secretario del Directorio de esa Federación. Ahora bien, se tiene que decidir si el colega Molina Miranda representa actualmente a este Directorio en esa instancia, debe haber un pronunciamiento.

Secretario General Fernando Urra informa que según los Estatutos de la Federación, esta es una organización que busca hacer presente el pensamiento de un grupo de profesionales asociados a un colegio. Como Directorio debemos velar porque nuestros representantes lleven lo que nosotros queremos que haya que plantear y a mí el Sr. Molina Miranda no me representa, quedaría más tranquilo que en ese cargo hubiese una persona que fuera más afín a mi manera de pensar.

Vicepresidente Alfonso Luco señala que es una lástima que el colega Rodrigo Molina no esté presente, para haber tratado el tema cara a cara con él.

Director Ismael Otero señala que no ha leído los estatutos de la Federación, pero que tiene la sensación que a ese cargo se llega por ser Presidente de la institución y a su vez el cargo de Secretario en la Federación no corresponde al cargo de Presidente. No van aparejados los cargos.

Vicepresidente Alfonso Luco señala que cuando se votó en el Directorio anterior la participación del colega Molina, él se opuso y el Sr. Rodrigo Molina le solicitó fundamentara su posición, a lo que le señaló que ese Directorio era muy debilitado, un Directorio impugnado, que no era bueno que él postulara.

Director Ismael Otero señala que hay que aclarar la situación y la Presidenta Alejandra Melús solicita que en la próxima reunión de Directorio Nacional esté presente el Abogado para resolver de inmediato dudas que puedan surgir.

Se acuerda citar al Abogado a la próxima reunión de Directorio Nacional que se llevará a cabo en el mes de Septiembre de 2015.

Secretario General Fernando Urra señala que es importante consignar que el Sr. Rodrigo Molina Miranda va a título personal a la Federación y no representa al Directorio del Colegio de Psicólogos de Chile. Cabe destacar que en la constitución de esa Federación, se señala que el Sr. Molina Miranda está en representación según se acredita, del Colegio de Psicólogos de Chile.

Tesorero General señala que hay que enviar una carta al Presidente de la Federación señalándole que el Sr. Rodrigo Molina Miranda no representa al actual Directorio Nacional del Colegio de Psicólogos de Chile e informar al nuevo representante. Se debe votar. Elegir a un miembro del actual Directorio del Colegio.

Secretario General propone al Vicepresidente Alfonso Luco, señalando que él si lo representa, a lo que el Sr. Luco responde que acepta la nominación.

Se procede a votar: 5 votos a favor, se abstiene Director Ismael Otero y Vicepresidente Alfonso Luco.

Se acuerda que el Sr. Alfonso Luco Rodríguez represente al Directorio Nacional del Colegio de Psicólogos de Chile en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

3.6 Reestructuración del Personal Profesional

3.6.1 Director Ejecutivo

Tesorero General Hernán Villegas señala que al Sr. Julio Villa se le informó mediante carta certificada de su desafectación y que su participación en el Colegio es hasta el 30 de Agosto de 2015. Él ha estado trabajando con la Secretaría de Tesorería.

3.6.2 Abogado

Tesorero General Hernán Villegas informa que se reunió personalmente con el Sr. Enrique Díaz Valderrama, se le envió carta correspondiente en que se le señaló que prestaba servicios con el Colegio era hasta el 31 de Julio de 2015.

Vicepresidente Alfonso Luco señala que él tuvo una primera conversación con el Sr. Díaz proponiéndole que trabajara para el Colegio en modalidad de media jornada, a lo que él señaló que estaba dispuesto pero que sabía que el Colegio no podía pagarle sus honorarios por esa jornada de trabajo, por lo que se abstenía.

3.6.3 Periodista

Tesorero General Hernán Villegas señala que a la Sra. Paloma Hidalgo se le informó mediante carta certificada de su desafectación y que su participación en el Colegio es hasta el 30 de Agosto de 2015. A ella se le ha solicitado un trabajo que tiene que ver con el logo del Colegio.

Secretario General Fernando Urra señala que se acordó en la reunión anterior que la Directora Susana Romero confeccionara un Perfil de Cargo de Periodista, a lo que la colega Romero señala que hizo el Perfil dirigido a una Periodista Webmaster, con los lineamientos de lo que se requiere del cargo (se adjunta documento al acta).

Se puso un aviso en la bolsa nacional de empleos (servicio gratuito) y se recibieron alrededor de 27 Curriculum Vitae. Se seleccionaron 10 y luego una terna. Entrevistó a tres personas: Macarena Prieto Sepúlveda, Claudia Alvarado González y Gonzalo Maynard Rendoll. Con relación al Sr. Maynard, señala que le pareció una persona lenta, se demoraba mucho en contestar lo que se le preguntó, por lo que le hizo pensar: será capaz de trabajar bajo presión?. La Sra. Alvarado era una buena candidata pero la Sra. Prieto tiene más estudios, tiene un Master en Técnicas de la Comunicación, en Servicios Sociales entre otros, por lo que hace pensar que es la persona que se debiera contratar. Propone tomarla en periodo de prueba de un mes con un honorario de \$350.000.- y luego confirmarla como Periodista oficial, en media jornada con contrato indefinido bajo una remuneración aproximada de \$400.000.-

Presidenta Alejandra Melús señala que quiere poner en conocimiento de los presentes que no está de acuerdo con los contratos a honorarios, que se debe proteger al personal que trabaja para la institución. Bajo esa perspectiva apruebo la propuesta de la Directora Susana Romero. Se procede a votar contrato de Macarena Prieto Sepúlveda: se aprueba por unanimidad.

Se acuerda la contratación de la Periodista Macarena Prieto Sepúlveda.

3.7 Comisiones:

Presidenta Alejandra Melús señala que con la colega Iris Morales, Coordinadora de la Comisión Políticas Públicas en Salud Mental no ha habido una vinculación pro activa por lo que propone la desvinculación en el cargo. Sabe que se ha excusado de participar en una reunión en el Ministerio de Salud y no informó al Colegio. Además que desde que asumió este directorio no se ha acercado para nada, no así como lo hizo por ejemplo la colega Janet Nosedá, Coordinadora de la Comisión Género y Diversidad Sexual.

Señala que a ella le gustaría tomar ese cargo y solicitaría el apoyo del colega Fernando Urra.

Vicepresidente Alfonso Luco le gustaría señalar que sabe de una buena participación de la colega Morales en el cargo y su compromiso, que se le dé una razón de desvinculación sobre que la Presidenta quiere asumir ese cargo. Agradecerle su participación.

Se procede a votar: por unanimidad

Se acuerda que la Coordinadora de la Comisión Políticas Públicas en Salud Mental será la Ps. Alejandra Melús Folatre con el apoyo del Ps. Fernando Urra Silva.

3.6.4 Comisión Orientaciones Técnicas para Procesos de Selección de personas.

3.6.5 Comisión Condiciones Laborales Saludables

Presidenta Alejandra Melús señala que actualmente el colega Alejandro Escudero coordina ambas comisiones. Propone la desvinculación porque el Sr. Escudero no la representa personalmente y cree que al Directorio Nacional tampoco. Propone a la Directora Susana Romero quien tiene mucha expertise en el tema que sea la representante del Directorio para evaluar las comisiones y tal vez unirlas.

Directora Susana Romero, señala que cuando se hizo el llamado del Colegio a integrar la Comisión Condiciones Laborales Saludables, ella se interesó por razones obvias y se incorporó. Fue una comisión bastante activa.

Director Ismael Otero señala que desconoce el trabajo realizado por esas comisiones, no participó en ninguna de ellas, lo mismo que la que lideraba la colega Iris Morales, pero que es importante recoger el trabajo realizado por cada una de ellas más allá que se hayan acercado o no y agradecerles en caso de desvinculación. Que no haya un "borrón y cuenta nueva".

Vicepresidente Alfonso Luco señala que está de acuerdo con los criterios planteados pero considera que el Ps. Alejandro Escudero ha sido una persona muy nefasta para esta institución, y el ser educado y razonable con él, no está de acuerdo. Si que los criterios planteados sean para todas las otras comisiones.

Se procede a votar: por unanimidad:

Se acuerda desvincular al colega Alejandro Escudero de la coordinación de ambas comisiones y que la Ps. Susana Romero sea quien coordine la creación de una futura Comisión que aúne a la Comisión Orientaciones Técnicas para Procesos de Selección de personas y la Comisión Condiciones Laborales Saludables.

3.6.2 Comisión Género y Diversidad Sexual

Presidenta Alejandra Melús informa que el Vicepresidente Alfonso Luco es el representante del Directorio del Colegio en esta comisión. Hubo una reunión con representantes de dicha comisión.

Secretario General Fernando Urra señala que hicieron llegar un informe sobre una presentación que hicieron en la cámara de diputados.

Se procede a votar: por unanimidad:

Se acuerda que el Ps. Alfonso Luco sea el representante del Directorio en la Comisión Género y Diversidad Sexual

3.6.1 Comisión Alcohol y Drogas

Presidenta Alejandra Melús señala que esta comisión sería nueva. Es un tema de políticas públicas, prácticamente manejado por los Psiquiatras.

Director Ismael Otero propone revisar el nombre de la comisión. El Secretario General Fernando Urra señala que en políticas públicas la comisión lleva ese nombre.

Presidenta Alejandra Melús propone al colega Alex Kalawski como representante del Directorio en ella.

Se procede a votar: por unanimidad:

Se acuerda la creación de la Comisión Alcohol y Drogas y que el Ps. Alexander Kalawski Boza sea el representante del Directorio en dicha comisión. El nombre de la comisión podría cambiar.



3.6.6 Comisión Congreso

Secretario General Fernando Urra señala que envió un proyecto el día de ayer.

Vicepresidente Alfonso Luco y Director Ismael Otero señalan que no alcanzaron a leer el documento.

Secretario General Fernando Urra resume la propuesta: hacer un congreso nacional dirigido a Psicólogos colegiados y no colegiados con talleres pre congreso en regiones.

Se acuerda ver el tema en detalle en la próxima reunión.

3.6.3 Comisión Políticas de Infancia

(no se ve el tema)

4. Varios

Secretario General Fernando Urra informa que el colega Claudio Pizarro propone realizar en el Colegio una Charla llamada **"Las diferencias entre la consejería psicológica y la psicoterapia"** con una adhesión voluntaria de \$3.000.- a realizarle el 26 de Agosto a las 19.00 hrs. en la sede del Colegio.

Se acuerda la realización de la charla bajo las condiciones presentadas

Secretario General Fernando Urra informa que el Directorio anterior, liderado por el Ps. Rodrigo Molina no ha entregado las contraseñas de Dropbox

Se acuerda por unanimidad que se solicite por escrito al colega Molina la información

Secretario General Fernando Urra señala que el Ps. Rodrigo Molina dijo que por mandato de asamblea general el Colegio no puede cambiarse de sede. Hizo las consultas correspondientes en secretaría y no existe el mandato señalado.

Si hay un acta que se menciona la creación de una Comisión Casa Román Díaz que habría estudiado el tema, pero no hay informe alguno en secretaría, sobre la obligatoriedad de mantenerse en esta sede.

Secretario General Fernando Urra señala que en la reunión de directorio anterior, el Director Ismael Otero señaló la existencia de un informe sobre una comisión que trabajaría en modificación de Reglamento CONAPC. Secretaria administrativa Claudia Santibáñez señaló que en Secretaría no hay ningún informe al respecto, sólo un correo electrónico entre el Ps. Rodrigo Molina y la Ps. Lucila Pizarro en que hablan sobre el tema.

Director Ismael Otero señala que él dijo que habría un informe sobre el tema que no se habría entregado en Secretaría, que tenía por objetivo la revisión del reglamento de la CONAPC y que sería un insumo para la mesa de trabajo sobre el tema.

Secretario General Fernando Urra le señala entonces al Director Otero que formalmente haga llegar a Secretaría dicho informe.



Colegio
de Contadores
de Bogotá

Tesorero General Hernán Villegas informa: Siente que no esté presente el Ps. Rodrigo Molina por los temas que expondrá.

1. Debe resolverse el problema de dar poder al Contador para que pueda actuar en SII. El Sr. Molina no ha firmado ante notario dicho poder.
2. Se solicitó al Contador, Sr. Luis Lamas, el balance correspondiente al año 2014 y él señaló que no ha podido gestionarlo porque nunca le dieron el poder notarial para hacer los trámites en SII, timbrar las hojas correspondientes. Solicitud que hizo en reiteradas ocasiones el Sr. Julio Villa, Director Ejecutivo al Sr. Rodrigo Molina. Hoy no se puede hacer porque el certificado de vigencia está nulo. Hay una lenidad, una falta.
3. No está el Contrato de última negociación de Arriendo de la casa de Ricardo Matte Pérez. El documento no está en el Colegio. El Sr. Villa señaló que vio el contrato, pero que no lo tiene. Se lo solicitó al dueño de la propiedad e informó que no lo tiene. El arriendo se paga sin contrato.
4. El teléfono celular que tiene el Sr. Rodrigo Molina físicamente no ha sido entregado al Colegio ni cambiado el número como portador. Se le ha solicitado en reiteradas veces. En su opinión el Colegio sólo debe cancelar esa cuenta hasta el 15 de Julio, de ahí en adelante el Sr. Molina debe hacerse cargo de ese gasto.
5. El traspaso de información del anterior directorio al actual. Solicitado el sistema de procedimiento (señalado por el Sr. Molina) al Sr. Villa y no ha sido ubicado.
6. No se ha entregado inventario formalmente.
7. Filiales. No han rendido aproximadamente \$3.000.000.- lo que debe quedar claramente establecido en el traspaso de información del Directorio anterior y la Tesorera General de ese directorio por las responsabilidades que compete.
8. Dar de baja sistema Dropbox. Hay cobro de 75 dólares mensuales en la tarjeta de crédito del Colegio y que haya sólo un administrador y no 5 como es en la actualidad. Esto fue contratado por el Sr. Rodrigo Molina de acuerdo a lo informado por el Sr. Julio Villa.
9. Cortar sistema de pago Skype para llamadas internacionales. Esto también fue contratado por el Sr. Rodrigo Molina de acuerdo a lo informado por el Sr. Julio Villa.
10. Notebook del Colegio aún en poder de la Ps. Iris Morales. Sr. Julio Villa se comprometió a hacerlos llegar al Colegio en esta semana.
11. Problemas con la Sociedad que tiene el Colegio. Sociedad creada hace varios años atrás. La Municipalidad de Providencia solicitó información contable de esa Sociedad. Todos estos años se ha declarado esa sociedad sin movimientos, situación que hay que chequear en la Municipalidad.
12. Se gastaron como \$4.000.000.- en software contable "Softland". No hay claridad sobre su real necesidad, hay un pago mensual por este concepto que se debe chequear.
13. Mail de Sr. Molina en que señala que mantiene comunicación con la Presidenta Alejandra Melús e informa que ha realizado gestiones en Entel para entregar el equipo y que asumirá los costos inherentes a ese equipo. Además, señala su preocupación sobre que el Tesorero revise información que ya fue autoriada por dos instancias competentes, comisión revisora de cuentas siendo una de ellas. Se adjunta al acta informe detallado.

Secretario General Fernando Urra, señala que se informó que la Directora Mónica Monje presentó una queja ética en contra del Director Camilo Castellón ante la Comisión de Ética. Director Camilo Castellón señala que es efectivo.

Secretario General Fernando Urra, señala que esa situación no cree que sea la manera de relacionarse como equipo de trabajo, como ella no está presente, no ahondará en el tema. Pero que quede claro que no está de acuerdo sobre esa manera de relacionarse. Pide solidarizar con el Director Camilo Castellón en su quehacer, porque finalmente son cosas que se le han pedido.

Se procede a votar: todos votan a favor, excepto el Director Ismael Otero se opone porque no conoce el texto de la queja ética, mal puede pronunciarse sobre un trabajo que desconoce.

Directora Susana Romero, que quede claro que este apoyo brindado al colega Castellón no sea interpretado como una presión hacia la Comisión de Ética, en ninguno de los sentidos. Es más bien



Colectivo
Psicólogos

una moción de solidaridad con el colega Camilo Castellón, no como un pronunciamiento en bloque si está correcto o no

Director Camilo Castellón señala que si en el futuro hay un acto que parece incorrecto, lo apropiado sería que se conversara aquí. Esta acusación se presentó estando el actual Directorio constituido, habiendo ya sesionado. Pido que a futuro si hay una situación que a alguien le incomode, sea tratada primero en esta instancia

Secretario General Fernando Urra señala que en vista que el Abogado Sr. Enrique Díaz no aceptó la contratación por media jornada, es que se propone la contratación del Abogado Sr. Antonio Morales Manzo.

Se procede a votar: todos votan a favor, excepto el Director Ismael Otero que vota en contra. Es hijo de la colega Caterina Manzo, ha sido asesor legal de la Sociedad Chilena de Psicología Clínica y de la Comisión de Acreditación de Psicólogos Clínicos, si bien ha mostrado saber manejar bien el tema, creo que debe haber cierta independencia, que represente los propios intereses de una institución.


Se acuerda contratar al Abogado Sr. Antonio Morales Manzo por media jornada.

Presidenta Alejandra Melús señala que conversó con el Sr. Morales y le señaló que su madre no participa ni en la Sociedad ni la Comisión de Acreditación, ella renunció a todo.

Presidenta Alejandra Melús, solicita una auditoría externa de manera urgente. Está aprobado pero propongo que se presente una terna de empresas para que la gestión se realice ya.

Se acuerda que la Ps. Susana Romero presentará una terna con nombres de empresas que puedan realizar una auditoría, no sólo bancaria, sino también a los procesos.

Siendo las 21:19 hrs. se da por finalizada la reunión.


Ps. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
PRESIDENTA NACIONAL




FERNANDO URRA SILVA
SECRETARIO GENERAL

REUNION ORDINARIA DE DIRECTORIO NACIONAL

12 de Agosto de 2015

Asistencia

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
ALEJANDRA MELUS F.	PRESIDENTA	19:00.	
ALFONSO LUCO R.	VICE PRESIDENTE	19:00	
FERNANDO URRA S.	SECRETARIO GENERAL	19:00	
HERNAN VILLEGAS H.	TESORERO GENERAL	19:00.	
SUSANA ROMERO A.	DIRECTORA	19:02	
ALEXANDER KALAWSKI B.	DIRECTOR		
CAMILO CASTELLON S.	DIRECTOR	19:00	
MONICA MONJE L.	DIRECTORA		
ISMAEL OTERO C.	DIRECTOR	19:00	
RODRIGO MOLINA M.	PAST PRESIDENT		

Se excusa(n):

*Alex Kalawski y Mónica Monje por razones
médicas*

Invitado(s):

19:40 Arturo Prieto

20:00